

**RESOLUCIÓN No. 199 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SA-SI-010-2026**

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0055 de 2025 emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar el siguiente objeto: **“SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Selección de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica, a través del procedimiento de subasta inversa electrónica.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado nueve (09) de septiembre de 2026, la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas; v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. **SA-SI-010-2026**, cuyo objeto es el: **“SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**, los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

**RESOLUCIÓN No. 199 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SA-SI-010-2026**

Que los interesados en el proceso de selección no presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que conforme a lo previsto en el pliego de condiciones, la limitación de la convocatoria a Mipyme no aplica por cuanto el presente proceso de selección no es susceptible de Limitarse a Mipyme.

Que el presupuesto oficial estimado del proceso es de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presupuesto oficial estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda el once (11) de junio de 2026, el cual se relaciona a continuación.

Numero:	202602628
Valor:	\$2.000.000.000
Autorizado por:	Jefe Oficina de Presupuesto

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. **SA-SI-010-2026**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COLCHONETAS PARA BRINDAR ATENCIÓN FRENTE A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES PROVOCADOS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO O ANTRÓPICO, QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**"

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR El pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de respuestas a observaciones, Acto	18 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

**RESOLUCIÓN No. 199 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SA-SI-010-2026**

Administrativo de Apertura y el PLIEGO DE CONDICIONES		
Presentación de observaciones o solicitudes de aclaración al PLIEGO DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración al PLIEGO DE CONDICIONES	24 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para expedir Adendas.	24 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 P.M.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de las Ofertas.	28 de septiembre de 2026 hasta las 08:00 A.M.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Diligencia de Cierre y Apertura del Sobre No. 1.	28 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para evaluar las ofertas	30 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del Informe de Habilitación de los oferentes.	30 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Presentación de observaciones al Informe de Habilitación.		Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

**RESOLUCIÓN No. 199 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SA-SI-010-2026**

	Hasta el 05 de octubre de 2026	Secretaría General Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Plazo para subsanar requisitos habilitantes.	Hasta el 05 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del Informe final de habilitación:	Hasta el 07 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Apertura del sobre No. 2 y Audiencia de Subasta Inversa Electrónica. Adjudicación del Proceso de Selección o Declaratoria de Desierto	08 de octubre de 2026 (9:00 A.M.)	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Se Publicará AVISO DE AUDIENCIA, indicando la plataforma digital utilizada por el Distrito, señalando día y hora en la que se llevará a cabo la audiencia.
Publicación del Acto Administrativo.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Plazo para la celebración del Contrato y expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de

**RESOLUCIÓN No. 199 DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2026
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SA-SI-010-2026**

		Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Liquidación y pago de las estampillas que se generen por la suscripción del presente contrato	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del mismo	Una vez pagadas deberá cargarse en la plataforma del Secop II (Ejecución)

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: CONVÓQUESE a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.


MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaría General del Distrito.

Proyectó: Daniel Hinestroza // Asesor externo en contratación, secretaria general
Revisó: José Avila // Asesor externo en contratación, secretaria general
Aprobó: José Caicedo // Jefe de Oficina de contratación